



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°07/2017  
CONCEJO MUNICIPAL**

En Cabrero, a 20 de Febrero de 2017 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Luis San Martín Sánchez, José Figueroa Moreno, Carlos Sepúlveda Matamala, Mario Arrué Ramírez, Claudio González Rivera, Luis Riquelme Alarcón. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Carlos Beltrán, Secretario Municipal (S).

**TABLA**

1. Aprobación Acta Extraordinaria N° 3 y Acta Ordinaria N°4
2. Correspondencia
3. Informe Alcalde
4. Acuerdo para suscribir CONTRATO DE SUMINISTRO DE PIEZAS Y MEDIAGUAS AÑO 2017, A XIMENA SAN MARTIN AHUMADA, de acuerdo resultado Licitación Pública ID 4279-3LE17.-
5. Acuerdo para suscribir Contrato con SOCIEDAD CONSTRUCTORA HERMANOS LTDA., RUT 77.352.040-2 por "CONSTRUCCIÓN SKATEPARK Y BMX CABRERO", por un monto de \$59.155.543.- de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4080-1-LP17.-
6. Puntos Varios.

**1.- Aprobación Acta Extraordinaria N° 3 y Acta Ordinaria N°4**

El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Extraordinaria N° 3.

El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Ordinaria N°4.

**2. Correspondencia.**

**Despachada**

- ✓ **Ordinario N° 34 de 13.01.2017 a Director DAF** se informa que el H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime suscribir Contrato de Suministro de Alimentos Perecibles, bebestibles, material de aseo y otros afines, año 2017 – 2018, con comercial El Manzano Ltda. de acuerdo resultado Licitación Pública ID 4079-88-LQ16.-
- ✓ **Ordinario N°35 de 16.01.2017 a Director DAF** se informa que el H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime suscribir Contrato de Suministro de Materiales de construcción y otros ferretería año 2017, con Juan Carlos Chávez Cabezas (2 categorías) y con sociedad Ferreterra Vergara y Vergara Ltda. (10 categorías), de acuerdo resultado Licitación Pública ID 4079-81-LQ16.-
- ✓ **Ordinario N°36 de 16.01.2017 a Director DAF** se informa que el H. Concejo Municipal, por un acuerdo mayoritario de 6 votos a favor y la abstención de concejal Carlos Sepúlveda, accedió a la solicitud de Transferencia de la Patente de Alcohol Categoría A-1, Depósito de Bebidas Alcohólicas, Rol 40.239 del contribuyente Carlos Sepúlveda Matamala, Rut 15.852.339-6, con domicilio comercial en Arturo Prat N° 450 de Monte Águila, a la contribuyente Teresa Jesús Acuña Cid, Rut 15.953.480-4, con domicilio comercial en Arturo Prat N° 450 de Monte Águila. .

**3.- Informe Alcalde**

- ✓ **RECUESTO DE EMERGENCIA POR INCENDIO** el 16 de enero antes que comenzara la emergencia, la municipalidad ofreció una charla a dirigentes vecinales y bomberos sobre prevención y combate incendios forestales, la ofreció un profesional de Conaf BíoBío en el auditorio. El 23 de enero hubo un incendio en el sector de La Mancha, el municipio apoya con camión aljibe, y por supuesto los bomberos estuvieron desde el primer minuto hasta que el fuego estaba controlado. El 25 de enero: Otro incendio en el sector de Los Caulles, hubo apoyo de bomberos y también del camión aljibe con el equipo municipal. 26 enero: Llegada de damnificados desde Chaimávida, Copiulemu, Florida, Concepción, Coronel y turista también que estaban en la zona y quisieron salir de donde estaban, en total fueron 91 personas que llegaron a Cabrero, el albergue fue en Liceo Manuel Zañartu, la JUNAEB aportó con alimentación. El 27 de enero: se recibió en la mañana al delegado militar, Suboficial Glicerio Muñoz, se pidió de manera urgente presencia de militares para la vigilancia. También se da inicio a una campaña solidaria, recolección en gimnasio del Liceo Manuel A. Zañartu. Se visitó albergue con Gobernador Provincial Luis Barceló y Directora Servicio Salud BíoBío, Dra. Marta Caro, quienes felicitaron la rápida reacción para acoger a los damnificados y ser un albergue regional. 28 de enero: llegan 30 militares, sede del comando en el Liceo Manuel A. Zañartu, se distribuyeron por la comuna y fueron alojados en escuelas municipales. 29 de enero: prosigue la campaña y parten camiones con ayuda solidaria a varias comunas vecinas, camión aljibe apoya combate de incendio en paso hondo. 30 de enero: inicio campaña municipal del fardo, reunión en auditorio con usuarios de PRODESAL, donde se comprometieron a trabajar. 31 de enero: apoyo con vehículos, maquinaria pesada, incendio cuesta El Litre, cerca de Tomeco. 31 de enero: concluye faena extraordinaria de construcción de cortafuegos en sectores urbanos y rurales, esto coordinado con vecinos. 1 de febrero: anuncio

apoyo municipal extraordinario a cuerpo de bomberos adicional a los 10 millones de la subvención anual y seguro de vida vigente desde 2014, se entregaran 20 millones para equipamiento. También se dispuso la adquisición de equipamiento para la unidad de emergencia del municipio. El 2 de febrero: jóvenes voluntarios completan carga de camiones con fardos. 3 de febrero: partida de la caravana con fardos, hacia Yumbel, Tomé, Florida Y Hualqui, más de dos mil fardos, reunidos en tres días. Del 4 al 7 de febrero: prosigue la entrega de fardos en otros sectores de las comunas vecinas. La semana pasada la clínica veterinaria móvil estuvo en sectores rurales de florida, esta semana seguirá el programa en otras comunas vecinas. 3, 4 y 5: fin del verano solidario: están todos invitados a la noche ranchera, Noche de Brujas e Inti illimani, con adhesión en la entrada, recaudada por bomberos. Viernes 3 marzo: noche ranchera en el estadio de Monte Águila 21 horas. Sábado 4 marzo: Noche de Brujas, estadio Cabrero, 21 horas. Domingo 5 marzo: inti illimani, estadio Monte Águila, 21 horas. adhesión será voluntaria en los dos eventos de Monte Águila. La adhesión para Noche de Brujas en Cabrero: mil pesos general. Serán los propios voluntarios los que recaudarán esos aportes para bomberos.

- ✓ **APROBACIÓN DE PAVIMENTO PARTICIPATIVO** Ministerio de Vivienda aprobó la semana pasada proyecto municipal de pavimento participativo para la villa España de Cabrero. Inversión total 108 millones de pesos y con Inversión Municipal de 8 millones de pesos. Vecinos no pagarán ya que La Municipalidad concreta ese aporte. Carpetas de pavimento de 472 metros lineales para la calle Madrid y los pasajes Pamplona, Zaragoza y Barcelona, en la Villa España.
- ✓ **APROBACIÓN BIBLIOTECA** 25 de enero en la mañana, defensa del proyecto de construcción de la nueva Biblioteca Municipal y centro cultural de Cabrero, ante Comisión de Educación del Consejo Regional, presidido por el consejero Juan López, fue aprobado por unanimidad en esa sesión. En la tarde sesión general del Consejo Regional, fue puesto este proyecto en tabla para votación inmediata y fue aprobado. La inversión en este proyecto municipal fue financiada por el Gobierno Regional y son 1.116 millones de pesos. Son cuatro grandes áreas como Biblioteca propiamente tal, Área de Informática, Programa biblioredes, Auditorio, Acceso, servirá como escenario para eventos en la plaza. Se destaca que es un proyecto participativo en donde los vecinos tuvieron mucho que ver con el diseño y se espera iniciar la gestión para una biblioteca en Monte Águila.

#### 4.- Acuerdo para suscribir CONTRATO DE SUMINISTRO DE PIEZAS Y MEDIAGUAS AÑO 2017, A CLAUDIA XIMENA SAN MARTIN AHUMADA, de acuerdo resultado Licitación Pública ID 4279-3-LE17.-

Sr. Pdte. Da la bienvenida y cede la palabra a Director de Administración y Finanzas, Marco Bucarey. Director DAF señala que mediante oficio n° 22 se solicita al Alcalde y presidente del Consejo Municipal, en concordancia con lo señalado en el artículo N° 65 letra J de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, someter a acuerdo al Concejo Municipal la suscripción del contrato de suministro de mediaguas de 6x3 metros y piezas de 3x3 metros cuyo monto total supera las 500 unidades tributarias mensuales, cabe señalar que se recibieron dos ofertas de las cuales se evaluaron y una cumplía con todos los requisitos solicitados en las bases administrativas, técnicas, términos de referencia y en concordancias con los criterios de evaluación. La empresa a adjudicar es Claudia Ximena San Martín Ahumada, el valor aproximado del contrato es de 35 millones de pesos. Conc. Sepúlveda consulta cuántas mediaguas se ocuparon en la comuna aproximadamente en los años anteriores, pregunta si es variable, debido al valor indicado se estarían haciendo una cantidad de 38 mediaguas. Director DAF señala que son datos variables, ya que no es una cantidad anual que se compre, indica que todo es relativo, porque esto opera a través de ayuda social, entonces a medida que hayan requerimiento se hace la compra de mediaguas, se hace de esta forma para no parcializar las compras, porque se podría decir que hay un presupuesto de 10 millones de pesos, pero qué pasaría si se pasa del monto, para evitar caer en esta parcialización de compras, que también lo observa ley de compras públicas, se estima un monto de 35 millones, también tomando en cuenta la cantidad de mediaguas de años anteriores. Sr. Pdte. Señala que se podría pedir esa información, indica que no se tiene el dato, ya que es relativo, de acuerdo a la necesidad que se observe durante el año, por ejemplo en caso de incendio el municipio de inmediato tiene que apoyar con una mediagua. Conc. Sepúlveda señala que la comuna es bastante grande y 35 mediaguas es muy poco. Sr. Pdte. Señala que sí, mirado desde un punto de vista como autoridad, no como profesional social, se puede decir que 35 mediaguas es muy poco, pero no se puede estar otorgando mediaguas a todos los que las requieren, se tiene que hacer una evaluación, esa evaluación ni el alcalde ni nadie la puede realizar, a no ser que sea un Asistente Social o un Trabajador Social, ellos son los encargados para dar un visto bueno para entregar una media agua, por ejemplo: en el mes se puede tener 100 solicitudes de media aguas, pero el profesional tiene la obligación de ir a terreno, hacer una evaluación y decir que personas necesitan sí o sí mediaguas, porque se han visto situaciones de personas jóvenes de 22 a 25 años que solicitan una media agua, sin embargo hay personas que tienen familia con 5 o 6 hijos, lo cual hay una necesidad mayor, los dos quizás trabajan, pero sus sueldos quizás no les es suficiente para construir algo, son realidades totalmente diferentes, pero no es la solución definitiva, darle una mediagua a un joven es limitarlo a que el futuro tenga una vivienda, indica que le ha dicho a los jóvenes cuando van a hablar con él que se esfuercen, que se acerquen a la EGIS municipal para que se inscriban, 700 mil pesos debe tener la libreta y en dos o tres años podrá tener una casa y no una mediagua, porque una mediagua no es una casa para poder vivir, pero cuando las necesidades son extremas, los vecinos las empiezan a ampliar y hacen su casa, pero son personas ya adultas que difícilmente pueden optar a una vivienda el día de mañana, las mediaguas son una necesidad de emergencia y por eso se trata de restringir, porque si no se terminarían ocupando en otras cosas y menos para lo que se pidieron, por eso se debe tener mucho cuidado y es muy complejo el tema de entregar mediaguas, por eso es que las cantidades son bajas, porque no se puede ilusionar a las personas con tantas mediaguas sabiendo que se va a generar un problema en la comunidad y aparte que son caras, se está hablando de casi 1 millón de pesos. Señala que se solicitará el informe de cuántas medias aguas se han entregado, además menciona que nadie puede decir que el alcalde ha dado una mediagua, ya que nunca ha ocupado su cargo para entregar una mediagua cuando no se necesite, siempre cuando va un vecino a requerir una mediagua se anotan los datos, se envían al asistente social y este visita el lugar para que sea responsable en decir que si amerita o no la entrega de una mediagua, nunca el alcalde ha dado ni ofrecido una mediagua porque es un tema muy

sensible, en el tema de las mediaguas si se fuese drástico solamente se ocuparían en las emergencias o casos realmente importantes, pero a veces se ven casos extremos y eso lo ve DIDECO. **Conc. Sepúlveda** consulta si las mediaguas se dan o se entregan como préstamo, indica que se ha dado cuenta que hay personas a quienes les han dado mediaguas y luego las venden, indica que quizás se podrían recuperar. Manifiesta que él luchó hace como 2 años atrás por una mediagua para una familia que están ocupando hoy en día, se recuperó una que estaba perdida que la ocupan como bodega, señala que se debe ver las mediaguas que están abandonadas y tratar de trabajar en eso. **Sr. Pdte.** Expresa que si hay un dato de esas mediaguas que el concejal menciona, le indica que lo haga llegar de inmediato al municipio, señala que él se hace responsable, porque el que saque una mediagua tendrá un gran problema, la entrega de mediaguas es como un préstamo mientras reciben su vivienda definitiva, pero cómo después se le puede quitar esa media agua ya que es parte de la casa, una pieza o como un concina, por lo tanto finalmente quedan para ellos. Cuando hay personas que se han ganado un subsidio y vienen al municipio queriendo mostrar la vivienda, indica que se debe evaluar, va la Asistente Social e informa cuántas piezas hay, cuántas personas viven en la casa y se determina si es o no necesaria la mediagua, entonces se les quita la mediagua, por lo cual se han tenido varios problemas, se ha sido justo con el tema, ya que hay tanta necesidad y lo mismo pasa con el tema de la vivienda actualmente, señala que en la población Bicentenario hay casas arrendadas, se va al SERVIU y se envía la solicitud en donde se entrega todos los antecedentes, pero el tema es que el SERVIU es débil en su política, el SERVIU indica que irá a quitar una casa y al otro día la dueña está presente, por lo cual no se le quita dicho inmueble, el SERVIU es débil y se lo ha indicado a la misma Directora Regional. Pero en la caso de alguna información de que una mediagua no se esté ocupando o se está ocupando como bodega o gallinero, que se da, se debe denunciar para poder sacar esa mediagua, en los cuatro años se han sacado 4 mediaguas y hasta el día de hoy esos vecinos no saludan, pero es el trabajo del alcalde fiscalizar el buen uso de esas viviendas. Manifiesta que al municipio llegan con una pena y necesidad tremenda, lo que hace que se conmueva, pero pasa el tiempo en que ya no la habitan y lo más feo que pueden hacer es arrendar un bien que puede ser para alguien necesitado, esto no se debe permitir, si alguien arrienda una mediagua municipal, aparte de quitarles la mediagua se le realizará una demanda, ya que se firma un compromiso que es solo para habitarlas y este compromiso permite incluso hasta llegar a un juicio, pero tampoco se quiere llegar más allá. **Conc. Riquelme** señala que estas viviendas son un apoyo en momentos de emergencias como incendios, terremotos e inundaciones, pero hay personas han ido al municipio y han pedido un sitio, una mediagua y después poder postular al subsidio, o sea lo piden todo, indica que él no da falsas esperanzas para caer bien, les indicó que sí había ayuda, pero se debe pensar muy bien, ya que si se pedía una mediagua talvez después no iba a tener el respaldo en el subsidio, no correspondería porque esta torta hay que repartirla, si usan la mediagua como ampliación al momento de recibir el subsidio, estaría bien. **Sr. Pdte.** Señala que en el caso que el vecino tenga una mediagua y se va a una vivienda definitiva se debe realizar una evaluación, porque se puede llevar la mediagua, pero la va a ocupar de lavadero o como para ampliar la cocina, eso no se debe, porque la mediagua es para habitarla. Por ejemplo viven 10 personas y la casa tiene 3 piezas, lo cual aquí si amerita la mediagua porque hay necesidad. **Conc. Riquelme** señala que lo ideal es que hubiera un mayor monto para la construcción, pero es lo que se puede dar no más y es lo que dispone el municipio. **Conc. San Martín** señala que efectivamente el tema de las compras, efectivamente cuando las compras superan las 500 UTM tiene que pasar por el concejo, siempre pasaba que el municipio compraban en distintas época del año y después se superaba las 500 UTM, se realizaban las compras sin pasar por el concejo, lo que traía un tremendo problema tanto al concejo, al DAF y al alcalde, es bastante importante tener esto claro, ya que sin querer queriendo se puede incurrir en una falta y puede provocar la destitución del cargo, entonces es importante hacer la compra globalizada. Con respecto a las mediaguas, recuerda que el alcalde en un programa en la radio comentó que estaba siendo muy exhaustivo cuando se le daba un mal uso y que no tenía ningún problema en ir a retirar las mediaguas. Consulta si dentro del comodato que se le da a los vecinos que en primera instancia vienen con una necesidad tremenda pero a medida que va pasando el tiempo y si la persona postula a algún subsidio y se lo adjudica, puede existir una clausula especial en donde se indica que pueden acceder a este subsidio pero en el momento que se le adjudica debe devolver esa mediagua y tener mayor stock, la necesidad es grande, todos los días aparece gente en la municipalidad que necesita una mediagua, efectivamente hay un departamento social que está facultado para determinar si se amerita o no la mediagua pero así también poder fiscalizar que se le dé un buen uso y que no terminen arrumbada, de hecho indica que hizo un oficio para solicitar el retiro de unas mediaguas que estaba en mala condiciones en un sitio y que podrían provocar un foco de incendio, consulta si habrá algún resquicio legal para poder decir: que se presta la mediagua, pero si se obtiene algo mejor tiene que devolverla al municipio. **Sr. Pdte.** Señala que sí, que hay un documento que se firma, un compromiso con el beneficiario, es un documento en donde se tienen atribuciones legales para poder hacer uso de las media aguas cuando haya un argumento sólido para poder ejercerlo, ahora hay mediaguas que son del municipio, hay otras que se compran y otras que en algún momento las entregó Un Techo Para Chile, pero cuando se ve una irregularidad en las mediaguas, legalmente el municipio tiene la atribución para poder hacer uso de esas mediaguas, si no se tuviera un documento firmado por el vecino que se beneficia no se podrían retirar. **Conc. San Martín** consulta si en la realidad esto se cumple, ve que varios comités sacan sus viviendas y muchos de ellos estaban con mediaguas y finalmente, por lo que le comentó el alcalde las mediaguas reclutadas en el primer periodo de la administración fueron 4, consulta por quién fiscaliza este tema. **Sr. Pdte.** Señala que es la Asistente Social, ya que son los únicos autorizados, ella es la que hace el informe por ser un tema social y de vulnerabilidad. Indica que si el concejo tuviera un caso se debe denunciar. **Conc. San Martín** señala que se está hablando de mediaguas de \$1.250.000.- cada una, se imagina que la calidad es bastante buena, porque no es monto menor. **Conc. Sepúlveda** indica que ese no es el valor, que el valor correcto es \$975.800.- y que en el documento están todas las características de las mediaguas detalladas. **Sr. Pdte.** Señala que en el momento de la entrega de la mediagua hay una fiscalización por parte del municipio, la construcción tiene que cumplir con lo indicado en el contrato. **Conc. Arrué** señala que las mediaguas son una solución de emergencia y no solución de vivienda, entonces se tener un pacto con la gente, ser claros en explicarles que eviten en todo lo posible, porque hay gente que tiene mediaguas y no las necesita, entonces a través de los funcionarios que tienen que hacer los informes sobre la factibilidad de entrega de mediagua o no, esto tiene que ser bien riguroso para que no haya dificultad. Indica que se habla de mediaguas de 6X3

mts. y piezas de 3x3 metros, consulta si las piezas serían como ampliación. **Sr. Pdte.** Señala que no, si se quiere instalar como ampliación lo pueden hacer. Una Pieza de 3x3 mts. Sirve por ejemplo: en una familia donde existe una persona alcohólica. **Conc. González** señala que concuerda con lo indicado por el concejal Sepúlveda, que encuentra que son pocas mediaguas. Consulta si la Asistente Social visita a estas personas una vez entregada la mediagua. **Sr. Pdte.** Señala que sí. **Conc. González** consulta cuál es la frecuencia de las visitas. **Sr. Pdte.** Señala que se realiza una, indica que después ya es difícil realizar una visita a no ser que sea una denuncia, es difícil salir del municipio para realizar una visita, es engorroso por eso se trabaja mucho con los presidentes de las juntas de vecinos, a ellos se ha entregado la instrucción de que puedan entregar información y así lo han hecho, se tiene que tener los datos para hacer la denuncia. **Conc. González** señala que si bien estas viviendas son de emergencia y no definitiva, pero pasa que dentro de la familia hay alguien que se adjudica la mediagua y después pasa a hacer heredada pasando a otro familiar. **Sr. Pdte.** Señala que en ese caso está viviendo otra persona, se sigue ocupando, se realiza una visita a terreno y se hace la ficha en donde firma la persona para realizar el traspaso, es un tema difícil porque no se podría sacar a esa persona de una mediagua. **Conc. González** señala que el tema no se vaya en desmedro de una persona que necesita más, porque se están adjudicando recursos que son escasos para mediaguas entonces a lo mejor esa persona no tiene la misma necesidad que otra persona que solicita. **Sr. Pdte.** Señala que todos los casos que se han visto a no ser que sean uno o dos y más que eso no, se ha dado que una persona pueda habitar solo una mediagua, pero en estos 4 años que se lleva administrando la comuna, más de dos casos no se ha dado, la gran cantidad de los casos han sido traspasadas a familias, es muy raro que un soltero joven con energía y con capacidad de poder trabajar se le entregue una pieza. **Conc. González** señala que en la estructura de piso consulta si la madera de pino será a opción del habitante elegir entre impregnada o tratada. **Director DAF** señala que puede ser una de los dos alternativas, se debe considerar que al momento de solicitar una mediagua es una necesidad inmediata y no se puede hacer esperar mucho a la familia que necesita, puede que ocurra que el fabricante tenga escases del material, entonces se le da esa opción de que puede ser madera impregnada o tratada. **Conc. González** consulta si serán montos que van a quedar destinados y mediante hayan emergencias se irán solicitando la mediaguas. **Director DAF** señala que si, se solicitan a medida que la dirección de Desarrollo Comunitario le van llegando los requerimientos, esta dirección solicita la cantidad de mediaguas y se hace todo el proceso administrativo para la compra. **Conc. Figueroa** señala que al momento de que ocurre una emergencia la gente acude al apoyo del municipio y pasa que el afectado solicita, no la mediagua, sino que el material; indica que le gustaría que eso se aclare, porque se ha encontrado con casos en que la gente queda disconforme con el material, sería bueno que se establezca con cuánto es lo que se puede ayudar en materiales, en vez de entregar una mediagua. **Sr. Pdte.** Señala que siempre hay disconformidad, hasta el minuto el municipio ha estado bien en la parte social a pesar que siempre se quiere dar más, todos coincide que siempre la ayuda que se da va a hacer poca porque siempre se quiere dar más, pero lo que el municipio trata de otorgar es un apoyo al vecino para poder en conjunto sacar a adelante esta ampliación, el vecino indica que no quiere la mediagua, pero sí los materiales, pero cuando se duerme en una mediagua es porque ahí hay vulnerabilidad, si o si se tendrá que entregar la mediagua, ya que no podrá comprar ni un zinc, entonces se llega y se instala la mediagua porque además era necesario instalarla ahí, pero cuando un vecino indica que quiere materiales es otra la condición, porque él tiene maestros, él quiere hacer una ampliación distinta a la mediagua, la quiere anexar a su casa; entonces se le puede ayudar, pero el vecino dirá por qué tan poca la ayuda, indica que sólo es eso lo que se puede otorgar por su condición social, eso lo evalúa un Asistente Social con un Ingeniero Constructor. **Conc. Figueroa** señala que la idea del problema que tuvo ese vecino es que a lo mejor quería igualar o mejorar las condiciones en que vivía, porque no se saca nada a veces dar un idea cuando después terminará siendo un gallinero, entonces si se da ese material y el vecino se hace una casa más definitiva para dar nuevos aires y después de una tragedia, cree que en este caso se debe ser más sensible y que los funcionarios también lo sean, los dinero están y el municipio está para ir en ayuda de las personas. **Sr. Pdte.** Señala que en caso de una catástrofe o de una pérdida total donde se tiene que reconstruir un hogar, el municipio ayuda de forma diferente, no es igual a ayudar en un ampliación, es diferente y en todo sentido, en maquinaria, en contenedores, en materiales, eso es emergencia, ahí se ayuda como corresponde al vecino que perdió todo, pero en el caso de una ampliación en donde ya hay una casa constituida, bonita y por el esfuerzo del vecino, ahí a lo mejor el municipio no debería ni ayudar porque lamentablemente de la clase media para arriba no toca, de la clase media para abajo es a la que se debe apoyar, se ha sido flexible en el tema y se ha tratado ayudar cuando se ha podido, el vecino puede decir que es poco el material pero 500 mil pesos no es menor, si ayudan con 200 mil pesos o 300 mil pesos serán bienvenido. Hay un buen equipo en el ámbito social, en los cuatro años que se ha podido administrar se han tenido problemas muy breves y se debe tener cuidado cuando se va en ayuda de alguien, porque se ve por fuera el problema y la Asocial Ingresa al hogar y ve cosas que muchas veces de afuera no se ven, el corazón siempre es solidario. Pero un reclamo que hubo en un temporal, donde una vecina llegó afligida solicitando una mediagua y entonces se le fue a visitar, la vecina había llegado de Santiago y no contaba con la ficha en el municipio y la ley indica que después de 6 meses se puede entregar ayuda social, pero cuando el tema es muy extremo igual se ayuda, entonces se empezó a generar una presión de otros medios de que había que ayudar, finalmente fue tanta la presión y se ayudó a la vecina, se instaló la mediagua en donde ella alcanzó a vivir un mes y se fue para Santiago, desde ese caso se determinó que se debe actuar de acuerdo a lo que la Asistente Social estipule, no se actuará más por presiones, ni por redes sociales pase lo que pase se actuará de acuerdo al informe que entrega la Asistente Social. **Conc. Figueroa** señala que estas mediaguas siempre son una buena utilidad para las emergencias, aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Sepúlveda** señala que le gustaría que se viera la posibilidad de que los alumnos del Liceo Politécnico al momento de entregar la mediagua realicen una instalación eléctrica correcta, aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Riquelme** señala que tenía entendido que estas mediaguas iban con instalación eléctrica. **Director DAF** señala que no va con instalación eléctrica. **Conc. Riquelme** señala que se les debería dar ese trabajo a los jóvenes del Liceo Politécnico así se asegura la habitación. Estas viviendas son para salir del paso y es lo que se puede dar, pero después pueden postular a un mejor subsidio para mejorar las cosas, aprueba. **Sr. Pdte.** Señala que el tema de instalación eléctrica aumenta el costo de la mediagua y por eso se trata evitar el incremento del valor e impida hacer otras cosas durante el año, se apunta en poder otorgar al vecino un factor de superación, en decir

que esto es una ayuda de emergencia y le falta el forro, el cielo y la instalación eléctrica, que se esfuerce para que cierre la mediagua y para que ahorre, así se ha hecho y ha dado resultado, la gente cuando empiezan adquirir una plancha o un cable se empieza a sentir importante, también se asesora a la persona con el encargado eléctrico del municipio en donde se realiza una evaluación con un plano. El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo de forma unánime suscribir CONTRATO DE SUMINISTRO DE PIEZAS Y MEDIAGUAS AÑO 2017, A CLAUDIA XIMENA SAN MARTIN AHUMADA, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4279-3-LE17.- (Acuerdo N°32 del 20.02.2017)

**5.- Acuerdo para suscribir Contrato con SOCIEDAD CONSTRUCTORA HERMANOS LTDA., RUT 77.352.040-2 por "CONSTRUCCIÓN SKATEPARK Y BMX CABRERO", por un monto de \$59.155.543.- de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4080-1-LP17.-**

**Sr. Pdte.** Da la bienvenida y cede la palabra a Claudia Manríquez, SECPLAN (S). **Secplan (S)** se hace presente el contrato para tomar acuerdo de suscribirlo con Sociedad Constructora Hermanos LTDA. por un monto de \$59.155.543.- y con un plazo de ejecución de la obra de 120 días de corrido, se hizo el estudio de la propuesta en donde hay un informe hecho por la comisión y después del estudio se llegó a la conclusión que esta empresa es la más adecuada de acuerdo a los porcentajes indicado en el estudio. **Conc. González** consulta dónde será emplazada esta obra. **Sr. Pdte.** Señala que en la población Bicentenario, es entre la sede social y la multicancha. **Conc. González** consulta que opinan los vecinos de esa construcción. **Sr. Pdte.** Señala que todos quieren el skatepark, se realizó una reunión con los vecinos, hay un compromiso de la directiva y además está la misma aprobación de los jóvenes. **Conc. González** señala que ahí están emplazadas viviendas de vecinos discapacitados, consulta si no les complica. **Sr. Pdte.** Señala que no, es un espacio muy grande y se tiene contemplado otra plaza en el sector, es un gran proyecto que se tiene diseñado. **Conc. González** consulta si ese diseño se puede observar en la página. **Sr. Pdte.** Señala que sí, está en 3D y quizás el miércoles se podría traer el proyecto para que lo conozcan, es un proyecto súper lindo y lo bueno es que la empresa tiene mucha experiencia en estas obras. **Secplan (S)** señala que dentro de los antecedentes presentados por la empresa, indica que ha construido Skate Park en Santiago, Penco, Concepción, Puerto Montt, Temuco y más ciudades a lo largo de Chile, su especialidad por parte de la empresa constructora y más la del profesional residente tiene una gran experiencia en este tipo de obras y por eso fue la más adecuada para adjudicarse el proyecto. **Sr. Pdte.** Señala que al momento de subir la licitación hay una comisión y este grupo con calculadora en mano empieza a sumar los valores de experiencia, en tiempo, en profesionales que presenta la empresa y de ahí se suma sale una empresa, esto para el municipio ha sido súper positivo, porque se ha tenido un porcentaje muy bajo de obras que no se han terminado, se tiene en este minuto una obra detenida y fue porque al momento de licitar solo fue una la que se presentó, al igual que pasó en la Plaza Timmermann, donde se presentó una empresa, el alcalde le consultó si estaba en capacidad de ejecutar esta obra pero quedó parado el trabajo y costó mucho sacar adelante esa obra y también costó sacar la aprobación en el concejo municipal y en el Gobierno Regional, finalmente se logró un tres a tres de aprobación y se pudo ejecutar la obra, cuando se subió licitación de la sede social, que va a ser la más grande de la comuna, postuló solo una empresa y la empresa tenía como experiencia el juzgado de garantía de Cabrero que es una bonita obra, pero finalmente la empresa se declara en quiebra y se retira, lo bueno de la construcción de la sede es que está construida todo lo grueso y ahora solo faltan los detalles. En la licitación del skatepark postularon 4 empresas y eso es bueno. **Secplan (S)** señala que una de las empresas fue rechazada porque no presentó antecedentes y las otras tres empresas se estudiaron, estas son: Constructora de Hasbún, Inversiones CEL y Constructora Hermanos Ltda., esta última la adjudicada por tener una mayor experiencia en la obra. **Conc. Riquelme** señala que por el hecho de ser un apoyo al deporte y así ayudar a la juventud a interactuar más, espera que este proyecto igual se replique en Monte Águila porque igual se ve mucho allá. **Sr. Pdte.** Señala que también está dentro de las proyecciones que se pueden analizar. **Conc. Sepúlveda** indica que es súper bueno ya que ayuda al deporte y donde se instale, los skater van a ir igual. **Conc. San Martín** señala que se ha invertido hartito en el sector oriente de la comuna con las canchas de pasto sintético, con el tema del Wi-fi, así se han hecho tantos proyectos y se alegra que se considere ese sector, porque haciendo un catastro dentro de la comuna es el sector más vulnerable, es un sector en donde hay un mayor consumo de drogas, de alcohol y de violencia, esto viene a rescatar los espacios públicos y cree que más si se le suma, estuvo viendo la propuesta con un estudio bien exhaustivo en donde anduvieron bien parejo los porcentajes de la empresa oferente, pero con mayor razón si hay una empresa especializada en el rubro traerá lo mejor para Cabrero y cree que habla muy bien de la gestión que puede entregar el municipio. **Conc. Arrué** consulta como se determina el monto de la boleta de garantía sobre el monto total. **Secplan (S)** señala que una vez firmado el contrato el contratista tiene que traer una boleta por el 10% del monto de la obra adjudicada, que garantiza el fiel cumplimiento del contrato y que está establecido dentro de las bases del llamado a licitación. **Conc. Arrué** señala que había visto una boleta de 500 mil pesos. **Secplan (S)** señala que corresponde a la boleta de Seriedad de la Oferta para participar al llamado de licitación que es distinta a la del contrato. **Conc. Figueroa** señala que este tema ya se había planteado, está contento porque se está dando mucha prioridad al deporte y ese sector merece que se le dé más realce y oportunidad a los jóvenes de ese sector, aprueba. **Sr. Pdte.** Señala que este proyecto que ha generado problemas y viene desde hace tiempo, un skatepark no se ve en cualquier comuna por ser un proyecto complejo y eso mismo genera unos problemas, ahora ha salido bien y se está contento y más porque la empresa tiene mucha experiencia lo que da un respaldo al proyecto, los jóvenes saben mucho de la construcción de una cancha y se quiere que éste parque tenga las condiciones que los jóvenes están solicitando. **Conc. Arrué** espera que las actividades deportivas se distribuyan por distintos lugares de la comuna, tanto en Cabrero como en Monte Águila, Charrúa, y sectores rurales, aprueba. **Conc. San Martín** consulta cuando será la entrega de obra aproximada. **Secplan (S)** señala que serían en 120 días más, en 4 meses. **Sr. Pdte.** Indica que varía ya que se viene la temporada de lluvia, algún problema con las napas subterráneas, lo cual se está evaluando constantemente para ver si se requiere más tiempo. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** espera que no se tenga quejas de los ruidos originados por los golpes de las patinetas y que se use para el fin que va a ser construido, aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo de forma unánime suscribir CONTRATO CON SOCIEDAD CONSTRUCTORA HERMANOS LTDA., RUT 77.352.040-2 por "CONSTRUCCIÓN SKATEPARK Y BMX CABRERO",

## 8.- Puntos Varios

- ✓ **Conc. Sepúlveda** señala que halló de mal gusto en el momento que pasó la catástrofe de los incendios, cree que al concejo igual lo podría haber llamado a la reunión que se hizo para ver la emergencia, los concejales de Monte Águila se podrían haber juntado y se podría haber facilitado el gimnasio de Monte Águila con los funcionarios municipales y trabajar en equipo para recibir la ayuda, los grupos que se juntaron fue una buena iniciativa pero si hubieran invitado a la reunión que se hizo y se habrían juntado como concejales con la municipalidad porque en estos momentos en Monte Águila no se juntaron cosas como municipalidad, quiere que se vea la posibilidad al momento de que pasen estas catástrofes se tome en cuenta Monte Águila para poder conversar las cosas y trabajarlas en grupo, señala que se enteró por las redes sociales y cree que se debería enviar un correo informando lo que se realizará por parte del municipio. **Sr. Pdte.** señala que se tendrá presente para poder informar pero a veces las circunstancias pasan tan rápido que se escapan esos detalles. **Conc. Sepúlveda** señala que debe ser unido para trabajar y en Monte Águila el municipio no participó en la recolección, se debería haber ordenado la recolección, en Monte Águila siempre serán unida y espera que para otra ocasión se puedan unir más con el municipio. **Sr. Pdte.** señala que un día lo llamaron en la noche una vecina solicitando con urgencia un albergue para las gente que no tenía donde ir, de inmediato se llama al equipo municipal quienes tienen que dar respuesta de inmediata, se llegó a la oficina en donde se empezó a armar todo. También se debe entender que estas cosas son emergencias y en el minuto se tiene que estar ahí, se debe comprender que fue una situación que nace a las 10 de la noche en donde se logró armar un equipo pero también se debe entender que el municipio es quien debe encabezar este tipo de situaciones y si un concejal se quiere sumar será bienvenido, tampoco es la idea tirar los dardos al alcalde, aquí se debió enfrentar una situación que no correspondía pero se enfrentó con mucho gusto. **Conc. Sepúlveda** señala que como iba a saber que estarían reunidos en el municipio. **Sr. Pdte.** señala que comentó que eran las 10 de la noche y a esa hora prácticamente ya se está cerrando la oficina para irse a descansar, no se puede ser de mente tan abierta para empezar a llamar a toda la gente, es imposible, se enfrentó bien la catástrofe ya que hubo un albergue ilimitado, llegó los militares, hubo alimentación, hubo colchonetas, hubo trabajo con los vecinos, hubo recolección de fardos, la organización del municipio estuvo excelente y distinto habría sido que las cosas se hubieran hecho mal y gracias a dios no ocurrió, si el día de mañana toca enfrentar una situación como comuna ahí cambia totalmente el panorama ya que ahí sería nuestra gente y quienes eligieron a las autoridades, esto parte por solidarizar con vecinos de otras comunas. No se puede pedir explicaciones del porqué no se llamó a los concejales si eran a las 10 de la noche, llamó a los directores quienes son los principales para mover a los funcionarios, el director de Desarrollo Comunitario que tiene que ver todo el tema social y de ayuda, la directora de Salud que debe coordinar los médicos con el SAP, al día siguiente llega el humo y todo el caos, a veces involucrar a mucha gente se produce complicidad, pero vuelve a insistir que si el día de mañana ven que no están incorporándolos deberían de incorporarse voluntariamente, en las emergencias se actúa de forma rápida para después ver las fallas y se podría haber actuado de otra forma, pero en el momento que le toca a la comuna tenga por seguro que se movilizará el 100% de lo que se tiene. **Conc. Sepúlveda** señala que no discute que se hicieron bien las cosas solo que no se vuelva a repetir. **Sr. Pdte.** señala que no es la de que se vuelva a repetir, la administración es de la municipalidad y el alcalde trabaja en el municipio y los concejales fiscalizan al alcalde, si el día de mañana si se le llama a un concejal a una emergencia obvio que va a acudir y nunca van a decir que no, se debe ver las circunstancias y es obvio que si se indica que el otro lunes se realizará una campaña solidaria, pide que el día de mañana cuando exista una emergencia en vez de tocar en el concejo un tema como este se debiera sumarse. **Conc. Sepúlveda** señala que igual es una experiencia nueva como concejal entonces existe que no lo tomen en cuenta, pero para la otra ocasión se sumará a la emergencia.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** señala que afuera del colegio Abel Inostroza existe el pavimento en mal estado lo cual se iba a reparar, ya queda poco tiempo para entrar a clases. **Sr. Pdte.** señala que se va a ver el tema.
- ✓ **Conc. Riquelme** señala que hay inquietudes de vecinos preocupados por la invasión de delincuentes en Monte Águila, simultáneamente ha habido robos a 4 o 5 personas que han sido violentadas en sus inmuebles, lo malo es que estos antisociales están sincronizados e incluso se esconden en sitios eriazos, manifestaban que se juntaban los delincuentes y receptaban las cosas para después sacarlas de ahí. Señala que un vecino estaba muy molesto porque no se ha hecho nada y está desesperado.
- ✓ **Conc. Riquelme** señala que don Jaime Chavarría Andrades dueño de JAYLÚ había tomado contactos con otros comerciantes por la preocupación sobre la ecología, quieren reemplazar el tema del plástico que contaminan bastante y quieren saber si hay un proyecto para cambiar las bolsas de nylon por las ecológicas. **Sr. Pdte.** señala que se está trabajando en eso para empezar a disminuir las bolsas de plástico para finalmente eliminarlas por completo, la idea de este año es tener un avance.
- ✓ **Conc. Riquelme** señala que un vecino don Juan Andrades solicita un lomo de toro en calle J. M. Echeverría entre calle Carlos Viel y Zañartu, indica que lo había conversado con la administración anterior.
- ✓ **Conc. Riquelme** señala que las reuniones del concejo anteriormente eran públicas pero las personas no podían participar en el debate, consulta si aún son públicas o hasta el momento no. **Sr. Pdte.** señala que son públicas pueden ser pero los vecinos no pueden interferir en el concejo.
- ✓ **Conc. Riquelme** señala que en calle Inés de Suarez hay un sitio eriazo a donde gente van a tomar alcohol y consumir drogas, botan basura lo cual hay roedores.
- ✓ **Conc. Riquelme** señala que frente a la población Villa La Riviera de Monte Águila hay una cancha y al lado hay un sector de ferrocarriles, es un vasto sector muy amplio y es tremendo como la gente va a botar basura. **Sr. Pdte.** señala que se notificará a la encargada de medio ambiente. **Conc. Riquelme** señala que también es un foco de drogadicción, roedores y de basura, es peligroso porque se pueda quemar ya que hay pasto seco.

- ✓ **Conc. San Martín** señala que en el sector Puente Negros donde hay una vecina doña María Inés Iturra que es usuaria de Prodesal, dijo que había hablado con el presidente un tiempo atrás ya que el problema es que se inunda su invernadero porque está en un bajo, la última producción que invirtió Prodesal la perdió toda, habló con los encargados para ver que tan cierto era el tema y le indicaron que sí, efectivamente se está pidiendo hace bastante tiempo la ayuda de tres camionadas de tierra productiva. **Sr. Pdte.** señala que debe enviar una carta solicitando ayuda y que la entregue por parte.
- ✓ **Conc. San Martín** señala que en Puente Negros hicieron un lomo de toro de cemento en forma clandestina, esto tiene molesto a los vecinos porque no es llegar e instalar un lomo de toro, lo debe ver el director de Tránsito, ver la factibilidad del director de Obra y primero que el Alcalde autorice. Esto está junto al ingreso y es el camino que une todas las casas. Sería bueno que se fiscalizara.
- ✓ **Conc. San Martín** señala que hace un tiempo atrás mencionó que la señora Rina del sector de Colicheu que hablaba sobre el puente. **Sr. Pdte.** señala que se está trabajando en el puente. **Conc. San Martín** señala que ha pasado mucho tiempo y no ve avance. **Sr. Pdte.** señala que el puente se está haciendo de concreto y a lo mejor eso a ocasionado demoras. Pero se va a averiguar.
- ✓ **Conc. San Martín** señala que en los últimos concejos se tuvo que aprobar una modificación a los dentistas, tiene entendido que llegará al concejo un oficio en donde manifiestan su malestar porque se había tomado la decisión arbitraria de quitarle un bono de productividad, le indicó al dentista que no era un tema del concejo quería hacerlo y que se le consultó a la directora subrogante la que indicó que los dentistas estaban en conocimiento de esa situación, ellos están molestos porque se les bajó un bono de cumplimiento de metas y encontraban injustos, además, no fueron notificados y se dieron cuenta cuando recibieron la liquidación. Aclara que el concejo aprobó en base a lo que se recibió y no fue un tema de que quisieran tomar la decisión que se bajara el bono, se hicieron las consultas y supuestamente estaba todo conversado y se aprobó.
- ✓ **Conc. San Martín** señala que en el curso que tomó en La Serena hablaron sobre las distintas comisiones que se debe formar y dentro de esas hay una comisión de sala que es la de los concejales para ordenar el tema, para poder como ejemplo plantear situaciones ante el presidente del concejo y que se debe constituir para ordenar el tema de los requerimientos que hay varios ya que conversando con los concejales como por ejemplo el tema de los celulares que supuestamente en enero iban a llegar. **Sr. Pdte.** señala que esto se ha mezclado todo con el tema de las vacaciones pero pasando esta temporada se comenzará a regular esto, se tienen los contratos de los teléfonos.
- ✓ **Conc. San Martín** señala que tiene la mejor preposición de apoyar a la gestión en lo máximo posible y no ser un entorpecimiento como lo fue la gestión pasada que muchas veces fueron por temas personales más que viendo el bienestar de los vecinos, se siente contento de ser parte de este concejo ya que ve a todos los concejales con altura de mira donde hacen sus preguntas y aprueban finalmente para que siga creciendo la comuna, en base a lo mismo cuando hay obras emblemáticas que se consiguen bajo una administración recuerda que al llegar a Cabrero entró a la municipalidad en donde se indicaba que esta obra fue realizada bajo la administración de don Hassan Sabag Castillo y los concejales y con los recursos, a modo de sugerencia las obras que se gestionen bajo la aprobación de este concejo que también se considere la realización de una placa recordatoria en donde se indicara al alcalde y al concejo, no es un tema de protagonismo pero también existe un concejo que respalda y aprueba.
- ✓ **Conc. González** complementa la petición del concejal San Martín sobre la placa recordatoria.
- ✓ **Conc. González** señala que en el tema del bono estaba conversado con los funcionarios odontológicos, como concejal no se tiene la facultad de subir el bono que se les entrega a los funcionarios.
- ✓ **Conc. González** señala que comparte lo indicado por el concejal Sepúlveda, si bien es cierto no se cuestiona la forma que se hizo la campaña solidaria por la catástrofe lo que se cuestiona es el hecho de las distintas actividades en las cuales los concejales se enteraron por las redes sociales y cree que eso no puede seguir ocurriendo, si bien es cierto el alcalde de la comuna tiene otra responsabilidad pero se debe tener a otra persona encargada para llamar e informar al concejo municipal y ver de qué forma coordinan o aportan ya que se enteraron por las redes sociales que se suspendieron las actividades veraniegas y que había una subvención ofrecida a bomberos que tampoco pasó por el concejo, después se enteraron que se van a realizar actividades para el término de verano que tampoco cuenta con la aprobación del concejo, encuentra que es un hecho grave y una falta de respeto hacia el concejo, se debe trabajar en equipo. En lo personal no le gustó enterarse por las redes sociales, cree que fue una mala decisión y espera que no se vuelva a repetir a futuro.
- ✓ **Conc. González** señala que se solicitaron unos lomos de toros para el sector El Progreso, consulta si hay una fecha estimativa para esos lomos de toros. **Sr. Pdte.** señala que no hay todavía.
- ✓ **Conc. González** le señalaron la inquietud de limpiar el canal que está en frente del complejo deportivo ya que está lleno de pasto y basura.
- ✓ **Conc. González** consulta sobre qué pasa con los sueldos de los funcionarios del SERNAM, ¿fueron cancelados? **Sr. Pdte.** señala que primera vez que escucha que no han sido cancelados, solicitará antecedentes.
- ✓ **Conc. González** señala que los concejos municipales son públicos y le gustaría ver la posibilidad de que entren los medios radiales o canal de televisión al concejo para poder difundirlo, para que vean lo que se discute, lo que se aprueba o rechaza. **Sr. Pdte.** señala que se va a evaluar.
- ✓ **Conc. Figueroa** en cuanto a las reparaciones de las calles como O'Higgins, Manuel Rodríguez con Membrillar. **Sr. Pdte.** consulta si en O'Higgins es donde reparó Esbío. **Conc. Figueroa** señala que sí pero hacía la calle Membrillar está malo, pero en Manuel Rodríguez con Membrillar igual está malo y espera que se puede echar algún estabilizado y que se note que hay una preocupación. **Sr. Pdte.** señala que SERVIU debe hacerse cargo del tema. Señala que esto se generó después del terremoto del 2010 y lo mismo pasa en el ingreso de Monte Águila por calle Prat y por Diego Portales, esto están en un proyecto de SERVIU donde lamentablemente a costado poder calzar con los recursos de parte del SERVIU, se han justificado los proyectos y se han solicitado en reiteradas oportunidades pero lamentablemente no se han obtenido una respuesta adecuada pero se seguirá insistiendo, se piensa ya que en este periodo los recursos

deberían ser facilitados para reparar estos espacios ya que por ejemplo la calle Diego Portales de Monte Águila prácticamente quedó deformada la calle y va a llegar el minuto que pasará a mayores porque por esta calle pasan todos los camiones pesados, al igual que en la intersección de O'Higgins con Río Claro que es bastante transitado y las calles Manuel Rodríguez con Miembrillar ya se saturó, pero se tomará en cuenta el estabilizado para que genere más tranquilidad.

- ✓ **Conc. Figueroa** respecto a la emergencia de los incendios y la anulación de la programación de Verano Cabrero 2017 consulta si se tuvo que pagar alguna indemnización y en que quedó el contrato con la productora. **Sr. Pdte** señala que ese contrato se va a ejecutar igual ya que faltaba la Noche Ranchera y Noche de Brujas, entonces se van a ejecutar en Monte Águila y Cabrero, el grupo Inti Illimani viene por un proyecto cultural y está contemplado para Los Saltos del Laja, lo bueno es que se terminó el contrato antes de adjudicar, no se adjudicó el contrato en Monte Águila y ni tampoco el del Saltos del Laja se tomó la decisión en el momento preciso, por ejemplo si se hubiese adjudicado no se podría haber suspendido, pero el contrato de Cabrero estaba firmado con la noche ranchera y con el grupo Noche de Brujas entonces como no se pudo hacer el evento por la complicación del humo, se buscó la manera de que se retomara esa actividad lo que calzó traer a los mismo artistas para el 3, 4 y 5 de marzo y así se finaliza el contrato, no se debe dinero a nadie y no hay deudas, con esta actividad se terminará el verano y la gente lo valora ya que en Monte Águila no tuvo su verano y Cabrero no pudo finalizarlo. **Conc. Figueroa** agradece la comprensión de la productora y se pudo llegar a un buen consenso para hacer las actividades pendientes en post de los vecinos.

No habiendo más intervenciones y habiéndose cumpliendo el tiempo reglamentario. **Sr. Pdte.** da por finalizada la Sesión, siendo las 18:15 horas.



**Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°07**  
**Del 20 de Febrero de 2017**

**Acuerdo N° 32 del 20.01.2017.** El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo de forma unánime suscribir CONTRATO DE SUMINISTRO DE PIEZAS Y MEDIAGUAS AÑO 2017, A CLAUDIA XIMENA SAN MARTIN AHUMADA, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4279-3-LE17.-

**Acuerdo N° 33 del 20.01.2017.** El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo de forma unánime suscribir CONTRATO CON SOCIEDAD CONSTRUCTORA HERMANOS LTDA., RUT 77.352.040-2 por "CONSTRUCCIÓN SKATEPARK Y BMX CABRERO", por un monto de \$59.155.543.- de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4080-1-LP17.-